



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Santa María de la Paz, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 203

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión



de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5728/2024 de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,530,300	60,311	1,590,611	1,706,694	1,706,694	176,394
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,550,900	120,840	1,671,740	1,589,411	1,589,411	38,511
Productos	32,000	0	32,000	12,573	12,573	-19,427
Aprovechamientos	429,000	463,249	892,249	1,086,263	1,086,263	657,263
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,707,913	916,120	19,624,033	19,109,125	19,109,125	401,212
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,655,117	0	2,655,117	0	0	-2,655,117
Total	24,905,230	1,560,520	26,465,750	23,504,066	23,504,066	
Ingresos excedentes						-1,401,164

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	22,250,113	1,560,520	23,810,633	23,504,066	23,504,066	1,253,953
Impuestos	1,530,300	60,311	1,590,611	1,706,694	1,706,694	176,394
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,550,900	120,840	1,671,740	1,589,411	1,589,411	38,511
Productos	32,000	0	32,000	12,573	12,573	-19,427
Aprovechamientos	429,000	463,249	892,249	1,086,263	1,086,263	657,263
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,707,913	916,120	19,624,033	19,109,125	19,109,125	401,212
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	2,655,117	0	2,655,117	0	0	-2,655,117
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,655,117	0	2,655,117	0	0	-2,655,117
Total	24,905,230	1,560,520	26,465,750	23,504,066	23,504,066	
Ingresos excedentes						-1,401,164

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	24,905,230	3,540,403	28,445,633	25,240,831	24,805,766	3,204,802
AYUNTAMIENTO	1,222,000	71,469	1,293,469	1,291,235	1,186,299	2,235
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	370,000	14,684	384,684	382,134	345,650	2,550
TESORERÍA	7,501,631	2,466,885	9,968,516	9,734,110	9,666,307	234,406
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	8,126,599	85,855	8,212,454	5,782,337	5,782,337	2,430,117
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	4,352,800	52,038	4,404,838	3,925,187	3,897,824	479,651
MUNICIPALES						
CONTRALORÍA MUNICIPAL	384,000	-100,424	283,576	269,049	269,049	14,527
SEGURIDAD PÚBLICA	1,137,500	810,125	1,947,625	1,947,625	1,769,220	0
DIF MUNICIPAL	749,500	-15,344	734,156	719,515	699,429	14,642
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	100,700	6,984	107,684	105,412	105,412	2,271
CABECERA MUNICIPAL	760,500	12,494	772,994	753,281	753,281	19,713
PATRONATO DE LA FERIA	200,000	0	200,000	195,310	195,310	4,690
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	40,000	40,000	40,000	40,000	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	95,637	95,637	95,637	95,637	0
Total del Gasto	24,905,230	3,540,403	28,445,633	25,240,831	24,805,766	3,204,802

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	9,446,400	591,236	10,037,636	9,918,878	9,479,461	118,758
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,800,000	307,380	6,107,380	6,072,414	5,664,006	34,666
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	325,000	24,636	349,636	326,872	329,872	10,762
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,229,300	107,320	1,336,620	1,292,604	1,031,733	43,816
Seguridad Social	603,000	263,884	926,884	918,206	918,206	8,679
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,379,100	-120,632	1,258,468	1,246,032	1,246,032	11,536
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	50,000	8,650	58,650	58,650	58,650	0
Materiales y Suministros	2,999,600	2,910,633	5,909,633	5,973,931	5,578,331	335,702
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	299,000	67,110	366,110	339,473	339,473	10,637
Alimentos y Utensilios	260,000	-20,918	239,082	210,633	210,633	19,451
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	466,100	2,166,003	2,631,103	2,501,377	2,501,377	129,726
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	107,500	330,840	438,340	420,490	420,490	17,850
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,254,000	241,400	1,495,040	1,439,101	1,439,101	56,939
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	153,000	16,154	169,154	133,381	133,381	35,773
Materiales y Suministros Para Seguridad	3,000	1,669	4,669	4,669	4,669	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	467,000	128,133	595,133	524,607	529,207	60,320
Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	5,016,300	267,306	5,282,606	5,049,480	5,049,480	233,127
Servicios Básicos	1,005,200	100,910	2,006,110	2,074,210	2,074,210	21,000
Servicios de Arrendamiento	322,000	602,617	924,617	877,835	877,835	46,782
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	128,000	262,764	390,764	377,764	377,764	13,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,351,669	-1,113,668	238,001	225,312	225,312	12,689
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	206,300	30,587	236,887	154,603	154,603	82,283
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	37,100	20,660	57,660	28,234	28,234	29,426
Servicios de Traslado y Viáticos	96,000	41,646	137,646	127,864	127,864	9,783
Servicios Oficiales	678,131	188,076	866,207	850,813	850,813	15,964
Otros Servicios Generales	290,900	43,206	334,106	332,815	332,815	1,291
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	530,000	985,721	1,515,721	1,455,228	1,455,228	60,493
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	50,000	810,707	860,707	850,468	850,468	7,200
Subsidios y Subvenciones	110,000	-68,137	41,863	40,216	40,216	1,647
Ayudas Sociales	370,000	130,679	500,679	448,641	448,941	61,638
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	106,673	106,673	106,673	106,673	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,147,117	1,347,262	3,494,369	1,938,947	1,638,647	2,455,722
Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	-41,610	18,390	18,390	18,390	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	375,000	375,000	0	0	375,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,087,117	73,802	2,160,919	80,257	80,257	2,080,722
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	940,000	940,000	0	940,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	4,766,813	-3,203,809	1,563,004	1,563,004	1,563,004	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,766,813	-3,203,809	1,563,004	1,563,004	1,563,004	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	642,663	642,663	641,663	641,663	1,000
Amortización de la Deuda Pública	0	642,663	642,663	641,663	641,663	1,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	24,905,230	3,540,403	28,445,633	29,240,831	24,805,756	3,204,802

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

b) Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado	Ingreso Revisados	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
AGUA POTABLE	0658968402	\$ 726,322.00	\$ 726,322.00	100%
GASTO CORRIENTE	0654456778	\$1,353,884.65	\$ 1,353,884.65	100%
DIF MUNICIPAL	0226225643	\$ 127,462.00	\$ 127,462.00	100%
PARTICIPACIONES	0415134419	\$ 11,643,336.04	\$ 11,643,336.04	100%
PATRONATO 2022	1178307391	\$ 140,858.65	\$ 140,858.65	100%
PDCM SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC	1205435426	\$ 3.70	\$3.70	100%
CONVENIO PREDIAL	121902252	\$ 1,162,275.27	\$ 1,162,275.27	100%
PROFIMMEZ 2023	1230521657	\$ 40,034.98	\$ 40,034.98	100%
PDCM SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC 2023	1235607695	\$ 70,008.71	\$ 70,008.71	100%
AREA DE DONACION FRACC BACHILLERES 2023	1252365312	\$265,718.40	\$ 265,718.40	100%
PATRONATO 2024	1252365312	\$ 4,301.00	\$ 4,301.00	100%
PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA	0117820976	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	100%
PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA	0117840209	\$770,629.00	\$ 770,629.00	100%
TOTAL		\$16,330,834.40	\$ 16,330,834.40	100.00%

Nota: La revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

c) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado	Egreso Revisado	% Fiscalizado
------------------------------	------------------	---------	-----------------	---------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
AGUA POTABLE	0658968402	\$ 702,455.22	\$ 467,204.93	66.51%
GASTO CORRIENTE	0654456778	\$ 1,388,239.94	\$ 310,401.21	22.36%
DIF MUNICIPAL	0226225643	\$ 146,828.50	\$ 146,828.50	100.00%
PARTICIPACIONES	0415134419	\$ 11,931,944.72	\$ 5,130,462.67	43.00%
PATRONATO 2022	1178307391	\$ 140,858.65	\$ 140,858.65	100%
PDCM SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC	1205435426	\$ 25,643.75	\$ -	0%
CONVENIO PREDIAL	121902252	\$ 1,162,150.97	\$ 542,675.47	47%
PROFIMMEZ 2023	1230521657	\$ 40,034.98	\$ -	0%
PDCM SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC 2023	1235607695	\$ 70,008.71	\$ -	0%
AREA DE DONACION FRACC BACHILLERES 2023	1252365312	\$ -	\$ -	0%
PATRONATO 2024	1252365312	\$ 452.40	\$ -	0%
PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA	0117820976	\$ 56,772.59	\$ -	0%
PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA	0117840209	\$ 1,303,686.09	\$ 1,303,686.09	100%
TOTAL		\$ 16,969,076.52	\$ 8,042,117.52	47.39%
Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.				

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No Aplica

PASIVO INFORMADO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al
	01/01/2023	Disposición	Amortización		31/12/2023
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,898,865.77	\$25,177,043.23	\$25,109,476.92	\$67,566.31	\$1,966,432.08
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$733,171.87	\$9,918,877.88	\$9,479,401.43	\$439,476.45	\$1,172,648.32
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$761,597.32	\$11,571,314.29	\$12,062,162.29	\$490,848.00	\$270,749.32
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,563,004.17	\$1,563,004.17	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,455,228.03	\$1,455,228.03	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$403,762.98	\$668,618.86	\$549,681.00	\$118,937.86	\$522,700.84
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$333.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$333.60
2120 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$772,728.00	\$800,000.00	\$641,663.00	\$158,337.00	\$931,065.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$772,728.00	\$800,000.00	\$641,663.00	\$158,337.00	\$931,065.00
2130 PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$413,637.00	\$641,663.00	\$641,663.00	\$0.00	\$413,637.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$413,637.00	\$641,663.00	\$641,663.00	\$0.00	\$413,637.00
2190 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$78,568.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,568.61
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$78,568.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,568.61
TOTAL	\$3,163,799.38	\$26,618,706.23	\$26,392,802.92	\$225,903.31	\$3,389,702.69

FUENTE: Cuenta Pública proporcionada por el municipio y registros contables del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

E) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$125,555.42	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$125,555.42.	
Número de habitantes empleado por	(Número de habitantes/Número de Empleados)	35.03	En promedio cada empleado del municipio atiende a 35.03 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	16.03%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$9,918,877.88, representando un 16.03% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,548,318.34.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	48.29%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.29% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	7.14%	El saldo de los pasivos aumentó en un 7.14%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	15.42%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.42% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	12.18%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.42	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	9.89%	Los deudores diversos representan un 9.89% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-3.18%	El saldo de los deudores disminuyó un 3.18% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	27.84%	Los ingresos propios del municipio representan un 27.84% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 72.16% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	130.11%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			respecto de sus Ingresos Corrientes.	entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1) * 100$	7.30%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 7.30% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	-11.19%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 11.19% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-11.27%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.27% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	2.04%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.04% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.19%	El municipio invirtió en obra pública un 6.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-1,736,765.69	Los Egresos Devengados fueron por \$25,240,831.37, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$23,504,065.68, lo que representa un Déficit por \$-1,736,765.69, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales) *100)	39.30%	El 39.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales) *100)	22.08%	El 22.08% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales) *100)	20.01%	El 20.01% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales) *100)	5.77%	El 5.77% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales) *100)	4.11%	El 4.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales) *100)	6.19%	El 6.19% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales) *100	2.54%	El 2.54% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	116.78%	El monto asignado del FISM por \$5,132,207.00 representa el 116.78% de los ingresos propios municipales por \$4,394,940.72.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	328.36%	El monto asignado del FISM por \$5,132,207.00, representa el 328.36% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$1,563,004.17.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	55.56%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,441,831.00 representa el 55.56% de los ingresos propios municipales por	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales. (%)			\$4,394,940.72.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	138.82%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$3,389,702.69, que representa el 138.82% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,441,831.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	80.34%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$19,169,694.82, que representa el 80.34% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$23,861,917.34.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en	98.67%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.67%, considerándose	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	revisión)		un cumplimiento alto.	d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.62%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 96.62%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.91%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 96.91%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
No Aplica



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
No Aplica

c) Resumen de Indicadores
No Aplica

d) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.79
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.41

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1447/2025 de fecha uno (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Plego de Observaciones	1	0	1	1	PRA
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	25	0	25	26	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP- 23/42-018 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado las cuales se describen a continuación: RP-23/42-001, RP-23/42-002, RP-23/42-003, RP-23/42-004, RP-23/42-006, RP-23/42-008, RP-23/42-009, Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/42-005, RP-23/42-007, RP-23/42-010, RP-23/42-011, RP-23/42-012, RP-23/42-014, RP-23/42-015 y RP-23/42-016, Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/42-009 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado, las cuales se detallan a continuación: OP-23/42-001, OP-23/42-003 y OP-23/42-008 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/42-002 y OP-23/42-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación



PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Santa María de la Paz, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de
octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ